



SALTA, 26 DIC 2018

RESOLUCIÓN N° **0418**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9494-18

VISTO la Resolución N° 402/18 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento legal declara de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “Programa: Escuela Faro”;

Que mediante nota de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Coordinadora General de Planes y Programas de la Secretaría Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Prof. Elizabeth Alejandra Scacchi, solicita rectificación de la Resolución N° 402/18, en lo que respecta a la incorporación de capacitadores, del Proyecto de Capacitación “Programa: Escuela Faro”;

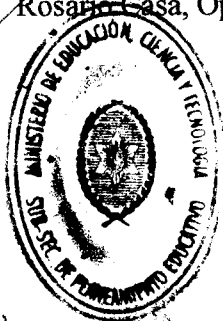
Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Considerando de la Resolución N° 402/18, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Que los capacitadores son: Prof. Elizabeth Alejandra Scacchi, Lic. Carina Soledad Valeriano, Prof. Romina del Valle Salas, Prof. Nancy Gladys Cardozo, Prof. Flavia Antonela Álvarez, Prof. Mabel Alejandra Aquino, Prof. María del Rosario Goytea, Prof. María Luisa Reinoso, Lic. Marcela Alicia Vitulli Moya, Psp. Graciela Angélica Aballay, Prof. Maribel del Rosario Casa, Operador de PC Federico Maximiliano Luna, Téc. César Denis Peyrot Castro,





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° 0418

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9494-18

Prof. Ana Lía González, Prof. María Estela Cruz, Prof. Cintia Verónica Tapia, Prof. Marisa Gabriela Guzmán, Prof. Miguel Alfredo Martínez, Prof. Dulce Elizabeth Saldaño, Prof. Noemí Paola de los Ángeles Paz y Prof. Aníbal Enrique Romano, Prof. Sánchez Silvia Elizabeth, Prof. Zambrana Trinidad del Carmen y Mg. Paredes Ángela Elvira, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar”;

ARTÍCULO 2º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta